REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 05-11
15 de diciembre de 2005

La undécima sesión ordinaria del año 2005 del pleno de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los quince días del mes de diciembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, ubicado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO E. QUIJANO JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
ÁLVARO CABAL, Asesor Jurídico
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:55 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de seis puntos, el cual fue aprobado.

Ítem 2: Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-10 del 24 de noviembre de 2005.

El acta fue aprobada.

Ítem 3: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 29 de noviembre del 2005.

a) Modificación al Reglamento de Administración de Personal – Programas Especiales

El director ALFARO mencionó que el objetivo de esta modificación es introducir en el Reglamento de Administración de Personal de la Autoridad del Canal de Panamá un régimen especial que cubra a las personas discapacitadas. Indicó que la normativa propuesta lleva un paralelismo con la ley general sobre la materia y que el Comité discutió a profundidad el texto propuesto y consideró apropiado presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. El PRESIDENTE señaló que el problema muchas veces es que al tratar de evitar la discriminación se llega al extremo, causando discriminación positiva. El director RAMÍREZ aclaró que la propuesta otorga preferencia al discapacitado que posee igualdad de valoración, a lo que el director GALINDO indicó que se trató de minimizar el concepto de discriminación positiva. El director RAMÍREZ señaló, como otra preocupación, la posibilidad de abuso del sistema por parte de personas que no sean realmente discapacitadas, por lo que se incluyó un párrafo en el reglamento que autoriza al personal de la administración de la Autoridad a determinar la condición, de manera que no se dependa únicamente de las determinaciones hechas por los médicos de la Caja del Seguro Social.

El ADMINISTRADOR pidió que se eliminara de la propuesta el numeral 9 del artículo 4 del Reglamento, luego de lo cual el PRESIDENTE sometió a consideración la modificación al Reglamento de Administración de Personal, la cual fue aprobada.

El director AHUMADA mencionó como tema pendiente sobre el cual tiene una duda, la definición de la autonomía legal que tiene la Autoridad en relación con el ordenamiento nacional y opinó que la Junta Directiva debe abordar este tema. Señaló que se sugirió la conveniencia que la Oficina del Asesor Jurídico analizara el tema, indicando el Asesor Jurídico que estaba trabajando en eso. El director GALINDO indicó que la Autoridad tiene la potestad para legislar en ciertas materias, sobre las cuales no es aplicable la normativa general, por lo que sería conveniente identificar cuáles son las materias sobre las cuales la Junta Directiva tiene la facultad de normar. El director AHUMADA mencionó que hasta ahora no hay un criterio establecido, por lo que se debe obtener un criterio que sirva de guía mientras se tome una decisión final sobre el tema.

b) Modificación al Reglamento de Administración de Personal – Descuentos al salario

El director ALFARO mencionó que esta modificación fue considerada y es recomendada por el Comité, interrumpiendo el director GALINDO para indicar que el Comité solicitó cambios al documento e indicó que no se había tenido el tiempo adecuado para revisarlo, por lo que sugirió que se suspendiera su consideración hasta tanto fuera revisado nuevamente por el Comité. El director QUIJANO señaló que tenía algunas observaciones al documento y concordó con el director GALINDO en su recomendación.

El ADMINISTRADOR indicó que el borrador de acuerdo que contenía la modificación referente a los descuentos al salario incluía una norma relacionada con la donación de horas de vacaciones a

trabajadores con condiciones especiales de salud y solicitó que se considerara solamente este punto. El director ALFARO señaló que se trataba de una modificación al artículo 147 del Reglamento de Administración de Personal.

El ADMINISTRADOR mencionó que la donación no se hará hora por hora sino por el equivalente de la hora del donante y además se contempla el retorno de horas donadas en caso que no fuesen utilizadas.

El PRESIDENTE mencionó que la redacción del documento presentado no refleja lo dicho por el ADMINISTRADOR, indicando el ADMINISTRADOR que los detalles se encuentra en el Manual de Personal, a lo que el PRESIDENTE dijo que cómo el Manual de Personal puede contener limitaciones sobre la donación de horas, si la donación de horas no está contemplada dentro del sistema, aclarando el SUBADMINISTRADOR que se trata de modificaciones al Manual de Personal. El director ALFARO mencionó que el Reglamento es general y el director AHUMADA sugirió que se incluyera un texto en el artículo que contemplara lo señalado por el Administrador. Por su parte, el director RAMÍREZ dijo que se podía indicar en el texto del artículo que lo dispuesto en éste estará sujeto a las condiciones contempladas en el Manual de Personal. El director ALFARO indicó que el Manual de Personal debe considerar las limitaciones tanto en el sentido de lo que se done sean vacaciones acumuladas y que se tome en cuenta la necesidad de descanso del trabajador para no afectar con una donación, su descanso.

El PRESIDENTE preguntó si se va a trabajar caso por caso o simplemente se donan las horas, respondiendo el ADMINISTRADOR que es caso por caso y que no es automático, porque hay que presentar pruebas específicas de cada caso.

El PRESIDENTE sometió a consideración la modificación del Reglamento de Personal en lo pertinente a la donación de horas de vacaciones de un empleado de la Autoridad a otro empleado de la Autoridad, la cual fue aprobada. El PRESIDENTE sugirió que se incluyera que la donación se hará entre empleados de la Autoridad.

c) Modificación al Reglamento de Contrataciones

El director ALFARO mencionó que con base a experiencias que se han tenido en algunos procesos de compras, existe un memo del ADMINISTRADOR que resume los cambios principales. El director GALINDO indicó que uno de los cambios principales tenía que ver con el monto de la fianza de cumplimiento del contratista. El ADMINISTRADOR explicó los cambios que se están proponiendo, a lo que el director GALINDO mencionó que el artículo en el cual se habla de las propuestas entre sociedades vinculadas entre sí, no cubre la situación en la que una persona natural es dueña de las acciones de dos sociedades y sugirió que se incluyera este supuesto en la modificación.

El PRESIDENTE sometió a consideración de la Junta Directiva la modificación al Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá, la cual fue aprobada.

Ítem 4: Informe de la reunión conjunta de los Comités de Auditoría y de Finanzas del 13 de diciembre

El director GALINDO mencionó que los auditores externos indicaron que los estados financieros auditados reflejan razonablemente la situación financiera de la Autoridad y que no tenían nada importante que reportar. Mencionó que realizaron algunas recomendaciones de orden jurídico y financiero. En el aspecto jurídico trajeron a colación la posibilidad de que algunas de las remesas que hace la Autoridad para pagar servicios que se prestan en el exterior estén sujetas a retención. Señaló que el tema todavía no se ha esclarecido, razón por la cual se solicitó a la administración que hiciera una compilación de las normas jurídicas referentes a la retención de impuestos para revisar posteriormente el tema en el Comité de Asuntos Jurídicos.

El director GALINDO también mencionó que los auditores externos habían señalado que en vista del hecho de que la partida de B/.20,000,000.00 que figura como activo en los estados financieros de la Autoridad y que representan dineros que estuvieron en manos de la Oficina de Transición de la Administración (OTA) dejó de devengar intereses al ser traspasada a otra entidad del gobierno de los Estados Unidos, era necesario, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, ajustar el valor de dicha partida. Sin embargo, explicó el director GALINDO, los auditores agregaron que habida cuenta de que esta cantidad se le va a desembolsar a la Autoridad a finales del año 2007 el ajuste no representaba una suma significativa y que, por ello, no era indispensable hacer el referido ajuste.

El director GALINDO señaló que los demás temas fueron de carácter financiero y solicitó al director DOMÍNGUEZ que realizara el resumen. El director DOMÍNGUEZ mencionó que en este año fiscal se refleja en los estados financieros el gasto de la retención de impuestos de las pólizas de seguros. También se mencionó que el efecto que hubiera tenido llevar la cifra del caso de OTA al valor presente neto es de aproximadamente B/.1.2 millones.

a) Acuerdo mediante el cual se establecen reservas de patrimonio
b) Acuerdo mediante el cual se aprueban los estados financieros y se declaran los excedentes provenientes del funcionamiento del Canal y se ordena su remisión al Tesoro Nacional

El director DOMÍNGUEZ aludió a las tres recomendaciones realizadas por los auditores externos, que son: existen bienes que se han transferido a instituciones del Estado que todavía no se han escriturado; es preciso revisar la política de provisión de obsolescencia, de manera que sea más homogénea con las normas internacionales; y es necesario mejorar la segregación de funciones en las órdenes de compra y el sistema de administración de proyectos. Añadió que estas deficiencias deben ser tomadas en cuenta por el Fiscalizador General y que los auditores externos preguntaron si algún miembro de la Junta Directiva tenía conocimiento de algún fraude y la respuesta fue negativa.

Como otro punto, el director DOMÍNGUEZ mencionó que se presentó una solicitud de la administración para realizar dos reservas: una para el programa de productividad por B/.10 millones y la otra para combustible por B/.19.6 millones, esto se tradujo a una diferencia versus el presupuesto revisado de B/.22.9 millones en excedentes. Agregó que, durante la reunión el director RODRÍGUEZ realizó un comentario sobre la necesidad de considerar dentro de nuestro programa de inversión/reservas el tema hídrico incluyendo su conservación, se sugirió establecer

una reserva en el área de recurso hídrico y de protección ambiental ya que existe un estudio que indica que implementar la primera fase del estudio requiere aproximadamente B/.35 millones. El director ALFARO preguntó cuánto demoraría poner el estudio en práctica, respondiendo el director DOMÍNGUEZ que el estudio fue entregado a la administración pero desconoce cuales son los siguientes pasos con el mismo.

El ADMINISTRADOR procedió a dar un breve resumen referente al estudio en mención, indicando que es un proyecto multianual y se conformó un grupo interinstitucional trabajando en el proyecto. Señaló que se va a tener que tener como institución un programa a largo plazo con medidores de cómo se tendría ventaja sobre la calidad, sostenibilidad y la reducción de enfermedades y de esa manera poder mantener la calidad del agua. El ADMINISTRADOR mencionó que lo ideal sería tener un programa que lleve a hacer las reservas necesarias para enfrentar los programas a medida que se van implementando. Indicó que estaría mejor cubierto si se presenta un programa bien estructurado con un plan de trabajo con proyectos para ser aprobados por la Junta Directiva.

El director QUIJANO mencionó que el tema traído a discusión por el director DOMÍNGUEZ es si se establece la reserva para el recurso hídrico sugerida por el director Rodríguez, y señaló como puntos que podrían considerarse los deslizamientos imprevistos y el mantenimiento preventivo de la infraestructura, por lo que opinó que la cifra de B/.20 millones se debía mantener dentro de una reserva para poder hacerle frente a las situaciones mencionadas. El director RODRÍGUEZ estuvo de acuerdo con lo planteado por le director QUIJANO de mantener una reserva para los casos imprevistos. El ADMINISTRADOR indicó que no se tiene que esperar hasta final del año para realizar las reservas, explicó que si la Autoridad tiene un programa de inversión de largo plazo se procede a crear la reserva.

El director GALINDO dijo estar en desacuerdo con crear reservas a final del año, puesto que se podría dar la impresión de que esto se está haciendo para mermar la cantidad de dinero que se le transfiere al Estado. Mencionó que el criterio que debe prevalecer es que las reservas deben ser razonables y que la administración debe indicar cuando las reservas creadas son insuficientes y justificar el aumento, y sugirió que el tema de las reservas se analice concienzudamente en otra ocasión y que se establezca cuáles se tienen, cuáles son insuficientes y de serlo incrementarlas, además, señaló que si hay la necesidad de crear reservas nuevas, esto debe hacerse de una manera razonable; además opinó que es inoportuno en estos momentos crear reservas nuevas. El director RAMÍREZ dijo estar de acuerdo con el director GALINDO, pues la Junta Directiva puede crear reservas siempre y cuando exista un criterio fundado por parte de la administración que indique la prudencia de éstas.

El director ROY indicó su desacuerdo con lo planteado por los directores GALINDO y RAMÍREZ, pues consideró que la Autoridad es una empresa muy grande y no tiene una reserva suficiente, por lo que se debían usar los B/.20 millones para ese propósito. Añadió que la Junta Directiva tiene la facultad de decidir lo que se necesita para que la Autoridad tenga una reserva suficiente y una vez decidido, el excedente se traspasa al Estado.

El director DOMÍNGUEZ agregó que al momento de realizar la modificación al presupuesto del año 2005 se incrementó la cifra que se iba a entregar al Estado en concepto de excedentes, ya

que no había trabajado en un programa de inversión para justificar una reserva. El director RAMÍREZ reiteró que la Junta Directiva tiene amplia facultad para realizar las reservas que desee, pero hay que contar con los estudios y los proyectos que justifiquen crearla.

El PRESIDENTE indicó que dado un programa de inversiones de largo plazo hay que ir aprovisionando para poder financiarlo, cuando se decida una política, ésta llevará a un número natural que es el porcentaje de las utilidades que se van a tener que ir reteniendo en virtud de la presentación del programa de largo plazo.

El ADMINISTRADOR mencionó que las reservas anteriores nacen de una recomendación hecha por los auditores externos. Indicó que para este año se están presentando dos reservas, la del combustible, que se pudiera establecer en el gasto automáticamente los B/.19 millones que se requieren, pero sucede que los B/.19 millones se está poniendo en una reserva porque va a ser un requisito, a lo que el PRESIDENTE indicó que para no reflejarlo como un gasto se podría plantear como la necesidad que tiene para los efectos del país el hecho de que la Autoridad tenga una participación más agresiva en el mercado eléctrico, dada las fluctuaciones de precios que existe.

El director GALINDO dijo estar de acuerdo con las reservas que están previstas para el combustible y para el programa de productividad, pero no así con realizar nuevas reservas, e indicó que no se opone a ninguna reserva siempre y cuando esté bien justificada y se estudie con calma.

El director ROY señaló que la reserva de efectivo que tiene la Autoridad es insuficiente en relación con el tamaño de la empresa y los riesgos de ésta, indicando el director GALINDO que eso debe ser demostrado por la administración, en cuyo caso debe solicitarse el aumento de la reserva o la creación de una nueva reserva para ese fin.

El PRESIDENTE sometió a consideración la adopción de las reservas para productividad y para combustible, refiriendo ésta última para la participación en el mercado eléctrico, y la declaración de excedentes por la diferencia, indicando el director DOMÍNGUEZ que la cifra que se entregaría como dividendos al Estado sería B/.268.9 millones.

El director QUIJANO mencionó estar de acuerdo con las dos reservas pero dejó constancia de su preocupación de no tener una reserva adicional para eventos imprevistos.

El director RODRÍGUEZ opinó que se está dejando sin recursos para hacerle frente una parte importante que tiene que ver con la operación del Canal y solicitó al ADMINISTRADOR que convierta en proyectos los informes que ha enviado sobre necesidades del Canal.

El director QUIRÓS mencionó que en el presupuesto vigente hay reservas por B/.180 millones y todavía la Junta Directiva tiene la facultad en el mes de enero de realizar las reservas pertinentes, siempre y cuando estén bien justificadas. El director GALINDO indicó que se debe incluir en el documento que la partida incluida en el presupuesto para el combustible va a resultar insuficiente.

El PRESIDENTE sometió a consideración la constitución de las dos reservas con las modificaciones sugeridas por los directores y la declaración de excedentes por un monto de B/.268.9 millones. Estas propuestas fueron aprobadas por los miembros de la Junta Directiva, con la abstención de los directores DOMÍNGUEZ, ROY y RODRÍGUEZ, quienes consideraron que debía establecerse un fondo para contingencias y aumentarse la reserva de efectivo, por razón del tamaño de la empresa y para suplir las necesidades futuras de financiamiento.

El PRESIDENTE sometió a consideración la adopción de los estados financieros auditados, los cuales fueron aprobados. El PRESIDENTE sugirió que se emitieran dos acuerdos de Junta Directiva: el primero para aprobar los estados financieros auditados y el segundo para aprobar los excedentes.

El PRESIDENTE indicó que personal del Ministerio de Economía y Finanzas se pondrá de acuerdo con el personal del Departamento de Finanzas en el calendario de pago para la entrega de los excedentes.

c) Solicitud de autorización para el tratamiento de situaciones especiales relacionadas con el reconocimiento extraordinario

El ADMINISTRADOR mencionó, en relación con el reconocimiento extraordinario otorgado por la Junta Directiva, que se encontraron varias situaciones que no estaban contempladas en la resolución emitida sobre este punto e indicó que se está solicitando que la Junta Directiva delegue en la administración la facultad de determinar el tratamiento que se le va dar a las diferentes alternativas. Para ello, procedió a mencionar todas las alternativas, indicando el director GALINDO que no le parecía apropiado la inclusión de aquellas personas que no han prestado servicio durante el año 2005, ya que no concordaba con la filosofía general del reconocimiento. El director QUIJANO coincidió con lo dicho por el director GALINDO e indicó que se debe hacer una relación con el tiempo que laboró en la empresa.

El PRESIDENTE sometió a consideración la solicitud de autorización para el tratamiento de situaciones especiales relacionadas con el reconocimiento extraordinario, la cual fue aprobada.

Ítem 5: Informe del PRESIDENTE

No se presentó informe del PRESIDENTE.

Ítem 6: Lo que propongan los Directores

El director QUIJANO mencionó que en la última reunión se acordó que en la presente sesión se comenzaría a discutir el orden del día de la reunión fijada para el 3 y 4 de enero, a lo que el PRESIDENTE preguntó qué es lo que se quiere lograr en dicha reunión, respondiendo el director QUIJANO que una decisión preliminar sobre el tema del Plan Maestro. A este respecto, el director DOMÍNGUEZ dijo que estaba pendiente el tema financiero. El director QUIJANO sugirió como procedimiento para dicha reunión ir revisando tema por tema de manera que quede constancia que la Junta Directiva ha aprobado en cada uno. El director RAMÍREZ sugirió que el día 3 de enero sea dedicado a los temas sobre los cuales se ha adelantado menos.

El ADMINISTRADOR hizo entrega de un documento que contiene un resumen de los temas presentados en las diferentes reuniones y del Plan Maestro actualizado, con excepción del capítulo 9.
El PRESIDENTE solicitó ver el Plan Maestro, incluyendo la versión del capítulo 9 como estuviera hasta el momento, así como el primer estudio de Sullivan & Cromwell, el informe de Sullivan & Cromwell referente a la sobretasa, el estudio económico de Nicolás Ardito Barletta, el estudio de riesgos de AON y el subsiguiente al de AON.

El director QUIJANO mencionó que una vez discutida la parte de la Junta Directiva se va a tocar el tema del cronograma después del 4 de enero y el director GALINDO indicó que también estaba pendiente la discusión del anteproyecto de ley de autorización con el Órgano Ejecutivo e incluso con la Asamblea Nacional y además determinar en qué momento se va a discutir el documento para ir armonizando criterios respecto a cuál debe ser el contenido de esa ley.

Una vez finalizada la reunión, se desalojó la sala y los directores se reunieron a discutir varios temas.

Se discutió en primer lugar el posible orden del día para la reunión del 3 y 4 de enero del 2006, sugiriendo el Presidente que se inicie con el tema financiero hasta agotar y luego pasar a los temas restantes. El director Ahumada habló sobre un método que conduzca a una decisión.

En la sesión realizada únicamente con los directores, se trató el tema de la negociabilidad de los salarios. El director Galindo intervino para referirse a los antecedentes, explicando que se había discutido previamente en el Comité de Asuntos Jurídicos, el cual, a su vez, lo remitió para su consideración en la reunión ordinaria siguiente, en la cual se planteó el tema y se aprobó el criterio de la Junta Directiva de negociar los salarios.

Se generó una nueva discusión y se escucharon las opiniones del Administrador y del resto de los directores, luego de lo cual la Junta Directiva ratificó su posición de que los salarios en la Autoridad son negociables.

No habiendo más temas que tratar la reunión finalizó a las 12:10 p.m.